

AVISO por el que se modifica el similar por el que se hace del conocimiento público los días de diciembre de 2015 y de enero de 2016, publicado el 9 de noviembre de 2015, en los que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación suspenderá labores, con motivo del segundo periodo vacacional 2015.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.- México.

AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS DÍAS DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE ENERO DE 2016, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN LOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUSPENDERÁ LABORES, CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2015

MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES, Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fundamento en los artículos 3 y 123, apartado B, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 19, fracción II del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015 y numeral 1.5, función 5 del Manual de Organización del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y

CONSIDERANDO

Que en fecha 09 de noviembre de 2015, se publicó el Aviso por el que se hace del conocimiento público los días de diciembre de 2015 y de enero de 2016, en los que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación suspenderá labores, con motivo del segundo periodo vacacional 2015.

Que en el referido aviso, se establecen los días que suspenderán labores las unidades administrativas del Instituto y que se computarán como inhábiles, labores entre las que se encuentran los procedimientos de contratación realizados al amparo de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como los procedimientos que conoce la contraloría interna.

Y tomando en consideración que los procedimientos de contratación en curso, así como aquellos que se iniciaren, realizados al amparo de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como los procedimientos que conoce la contraloría interna de este Instituto, no pueden suspenderse, se expide el siguiente:

AVISO

ARTÍCULO PRIMERO.- Para efectos de los procedimientos de contratación realizados al amparo de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como los procedimientos que conoce la contraloría interna de este Instituto, no se suspenderán labores y se establecen como hábiles los días 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31 de diciembre de 2015; y 4 y 5 de enero de 2016, por lo cual se modifica el Aviso por el que se hace del conocimiento público los días de diciembre de 2015 y de enero de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de noviembre de 2015, en los que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación suspenderá labores, con motivo del segundo periodo vacacional 2015; únicamente para los supuestos mencionados en el presente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente aviso en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil quince.- El Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, **Miguel Angel de Jesús López Reyes**.- Rúbrica.

El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín E. Carrillo Suárez**.- Rúbrica.

(R.- 424618)